



Presidencia Municipal de Miguel Auza, Zac.

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

LICENCIA NÚMERO: 29-0029

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2020

FECHA: 10 DE MARZO 2020

**MAURO GURROLA VAZQUEZ
CALLE GONZALEZ ORTEGA NO. 34
MIGUEL AUZA, ZAC.**

En atención a su solicitud presentada en términos de lo dispuesto según los Artículos 61, 62 y demás relativos de la Ley sobre bebidas alcohólicas para el Estado de Zacatecas, de acuerdo al Decreto 534, publicado en el PERIODICO OFICIAL ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS el día 29 de Septiembre del año 2010; este H. Ayuntamiento Municipal ha tenido a bien conceder la REVALIDACIÓN solicitada para que opere durante el presente año con el GIRO DE EXPENDIO DE VINOS Y LICORES, BOTELLA CERRADA

CON DOMICILIO EN: **C. GONZALEZ ORTEGA NO. 34, MIGUEL AUZA, ZAC.**

CON HORARIO DE: **DE LUNES A SABADO DE 10:00 A 22:00 HRS.
DOMINGOS DE 10:00 A 20:00 HRS.**

Debiendo apegarse a las Disposiciones de la Ley en la Materia y el Decreto Señalado.
Caso contrario será cancelado éste permiso.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.D. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ PERALES



**H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021
MIGUEL AUZA, ZAC.**

TESORERO MUNICIPAL

L.C. VÍCTOR MANUEL PERALES SALAICES



**H. AYUNTAMIENTO
2018 2021
MIGUEL AUZA, ZAC.**